

## DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las ocho horas con cinco minutos del dia 22 de abril de 2021, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2021-0070** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de en la que solicita la información siguiente:

Hago de su conocimiento que he recibido notificación Ref. 18000-NEX1438—2021 del Ministerio de Hacienda, en la cual me informan que según bases de datos de ellos, yo he realizado venta de inmuebles durante el ejercicio 2020, de lo cual estoy plenamente seguro de no haber hecho este tipo de operaciones, sino mas bien en años anteriores. Por lo anterior solicito atentamente puedan brindarme información que dispone el CNR, para cumplir con mi deber de informar y declarar estas operaciones ante el Ministerio de Hacienda, si es que existen. Y en caso de no poder brindar por este medio la información, me indiquen la forma para poder obtenerla. A nombre de

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:** 

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez Oficial de Información